INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION CON CONTROL INALAMBRICO PARA LAS MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD"

Asunción, 23 de Julio del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION CON CONTROL INALAMBRICO PARA LAS MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD**" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado, conformado para el análisis y calificación de la propuesta presentada de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEMS	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*
1	***ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION CON CONTROL INALAMBRICO PARA LAS MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD***	**PYRO´Y S.A.**

Esto en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el PBC del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, de los rubros 240, 530, 540, 570 y 550, con fuente de financiamientos FF 10 Y 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 489.531.700.- (Guaraníes; Cuatrocientos ochenta y nueve millones quinientos treinta y un mil setecientos).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 237.232
- Se ha cursado la invitación a la siguiente empresa: PYRO´Y S.A. LUMINOTECNIA.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 04 de julio a las 08:30 hs.

Se procede a realizar la evaluación conforme a lo dispuesto en el documento del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION CON CONTROL INALAMBRICO PARA LAS MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD"

A continuación se detallan la oferta presentada por el oferente conforme a los ítems solicitados:

ITEMS	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*	*CANT.*	*PRECIO UNITARIO*	*MONTO ADJUDICADO*
1	***ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION CON CONTROL INALAMBRICO PARA LAS MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD***	**PYRO´Y S.A. LUMINOTECNIA**	**1**	489.531.700	**489.531.700**
	TOTAL				**489.531.700.-**

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración al oferente.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la Oferta, resultando que la misma cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el PBC del llamado a contratación.

Al constatar que la empresa cumple con los requisitos, este Comité de Evaluación considera que dicha oferta resulta la más conveniente a los intereses de la Institución, por lo que serán recomendadas para la adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa por Vía de la Excepción para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION CON CONTROL INALAMBRICO PARA LAS MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD"*** a la empresa ***PYRO´Y S.A. LUMINOTECNIA*** por cumplir con todas las documentaciones legales y técnicas, contar con la calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios y por presentar ofertas convenientes a los intereses de la Secretaría Nacional de Turismo.

Es nuestro Informe,

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C

Sra. Rosa Martinez
Asistente U.O.C.

Sra. Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION